



ACUERDO ACADEMICO No. 10
29 de mayo de 2020

Por el cual se aprueba el trámite para solicitud de Registro Calificado nuevo para el Programa Maestría en Didácticas de la Educación Física, la Recreación y el Deporte para el municipio de Medellín

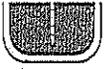
EL CONSEJO ACADÉMICO,

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los literales a) y q), del artículo 31, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008 - Estatuto General, en concordancia con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, y

CONSIDERANDO:

1. Que la educación superior es un proceso permanente que busca el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral.
2. Que el Programa Maestría en Didácticas de la Educación Física, la Recreación y el Deporte del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, tendrá una duración de cuatro (4) semestres académicos y modalidad presencial, y responde a la necesidad de formar profesionales con conocimientos integrales en las áreas de la educación, la pedagogía y la didáctica, con capacidades para asumir los retos y los factores de cambios organizacionales, tecnológicos, económicos, sociales y ambientales en la sociedad del conocimiento.
3. Que el Programa Maestría en Didácticas de la Educación Física, la Recreación y el Deporte se enmarca jurídicamente por lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, la Ley 115 de 1994, la Ley 1188 de 2008, el Decreto 1075 de 2015 y demás normatividad vigente y asimilable a un programa de la naturaleza, duración, nivel y modalidad de formación de un programa de posgrado.
4. Que la Vicerrectoría de Docencia e Investigación y la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte, verificaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para este procedimiento.
5. Que el Consejo Académico, para aprobar el trámite tendiente a la creación del Programa Maestría en Didácticas de la Educación Física, la Recreación y el Deporte para el municipio de Medellín, tuvo en cuenta la recomendación del Consejo de Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
6. Que el Consejo Académico en sesión virtual realizada el 29 de mayo de 2020 aprobó por unanimidad presentar la solicitud de Registro Calificado nuevo para el Programa





JAIME ISAZA CADAVID



Maestría en Didácticas de la Educación Física, la Recreación y el Deporte para ofertar en el municipio de Medellín.

En consecuencia,

ACUERDA:

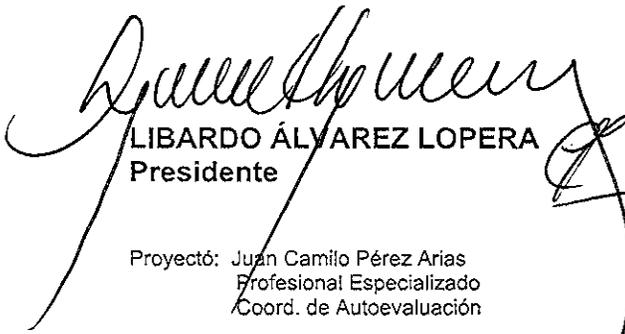
ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la solicitud de Registro Calificado para el Programa Maestría en Didácticas de la Educación Física, la Recreación y el Deporte para el municipio de Medellín, adscrito a la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. El programa es aprobado con las siguientes características:

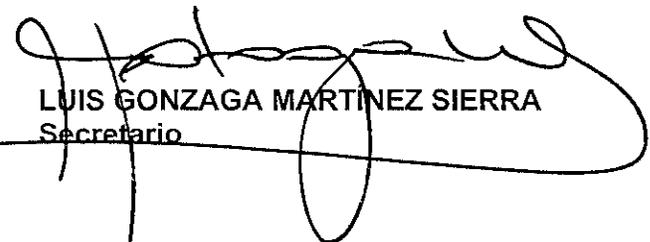
- Metodología: Presencial - concentrada en fines de semana (mensual).
- Lugar de desarrollo: Medellín
- Duración del programa: cuatro (4) semestres académicos
- Jornada: Diurna
- Periodicidad de admisión: semestral
- Número total de créditos: 50

ARTÍCULO SEGUNDO. Disponer a través de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte, que se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional, tendientes a obtener la Resolución de Registro Calificado del Programa Maestría en Didácticas de la Educación Física, la Recreación y el Deporte para el municipio de Medellín.

ARTÍCULO TERCERO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Presidente


LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA
Secretario

Proyectó: Juan Camilo Pérez Arias
Profesional Especializado
Coord. de Autoevaluación

Revisó: Luis Fernando Ballesteros Osorno
Profesional Universitario
Secretaría General

Revisó: José Alberto Arbeláez Ramírez
Jefe Oficina Asesora Jurídica